provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 1 de abril de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

## ANEXO

	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
NOMBRE Y APELLIDOS						
MARIA DEL CARMEN DE NACIMIENTO CORTES	2006-033821	80065005G	JOCA INMO S.A.	2	CERRO GORDO	VPE
BIENVENIDA TORRES AGUILAR	2006-009056	088011243	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE
NURIA CORRALES GARRANCHO	2006-025417	08831753Y	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VPE

## NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000 VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL

VIVIENDA MEDIA

ANUNCIO de 1 de abril de 2008 por el que se notifica a "Transportes Cubillana, S.L.", la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes recaída en el procedimiento *sancionador n.º BA 1672/05.* (2008081375)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 1672/05, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Transportes Cubillana, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Pacheco, n.º 7, 06800 Mérida (Badajoz).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.25.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de

Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001 euros (dos mil un euros).

Plazo de Interposición del Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 1 de abril de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008 sobre notificación de requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081370)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento para el reconocimiento de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 2 de abril de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, P.A. El Jefe de Sección del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

## ANEXO

	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
NOMBRE Y APELLIDOS						
MARIA DOLORES PEREZ OLIVA	2006-027601	32030652R	URVIPEXSA	1	UA-5	VPE
ANA MARIA LOPEZ BELLOSO	2006-028392	07452582F	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VPE
DAVID SÁNCHEZ FRANCISCO	2006-018834	76129054C	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
FERNANDO GABRIEL HERRERO SILVA	2006-018898	76123607R	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM
LAURA DIAZ PEREZ	2006-024850	76127286T	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VM

## **NOTA**

VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL VM: VIVIENDA MEDIA